

EXTRACTO: En Juicio de Cuentas N° 43-2023, incoado por la I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, por un monto de 2.128,82 UTM, se ordenó notificar por avisos el reparo y la resolución N° 81.208 de 2023, que otorgó traslado por el plazo legal, entre otros, a doña PAULINA ACOSTA LAGOS, C.I. N° 12.584.930-K, doña MARÍA EMILIA MORENO MORENO, C.I. N° 13.608.566-2, don CRISTIÁN CASTILLO SILVA, C.I. N° 13.041.148-7, don GINES ALVARADO ÁLVAREZ, C.I. N° 9.386.074-8, don BENJAMÍN ULLOA GAMBOA, C.I. N° 16.360.673-9, y doña MARÍA DEL PILAR ORTEGA CABRERA, C.I. N° 10.714.291-6, con domicilios desconocidos. Secretaria Abogada Juzgado de Cuentas.

